



SINATZAILEA

Beintza-Labaiengo Idazkaria
Ander Abuin Yepes
2026/07/20



Ayuntamiento de Beintza-Labaien / Beintza-Labaiengo Udala

CIF / IFK: P3113600E

Udaletxeko Karrika, 9 - 2º.

C.P. / P.K. 31753 Beintza-Labaien (Navarra - Nafarroa)

Tlf.: 948 450864

<http://www.labaien.org> - udala@labaien.org

PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE SUBASTA EN SOBRE CERRADO DE PUESTOS DE CAZA DEL COTO NA-10.566 DEL AYUNTAMIENTO DE BEINTZA-LABAIEN

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto regular la adjudicación, mediante subasta pública por el sistema de presentación de ofertas en sobre cerrado, del aprovechamiento cinegético de los puestos de caza de paloma de paso situados en los parajes de Aieleta, Ameztia, Lotzabian y Uztakorta, pertenecientes al Coto de Caza NA-10.566 del Ayuntamiento de Beintza-Labaien.

2. LOTES

El aprovechamiento cinegético se divide en lotes independientes, constituyendo cada uno de ellos un arrendamiento separado.

Los lotes objeto de la presente licitación son los siguientes:

- **Lote nº 1:** Denominado **AIELETA**. Tiene un total de 6 puestos de caza.
- **Lote nº 2:** Denominado **AMEZTIA**. Tiene un total de 8 puestos de caza.
- **Lote nº 3:** Denominado **LOTZABIAN**. Tiene un total de 17 puestos de caza.
- **Lote nº 4:** Denominado **UZTAKORTA**. Tiene un total de 14 puestos de caza.

3. LICITADORES

Podrán participar en la presente licitación tanto las personas físicas como las personas jurídicas.

3.1. Personas físicas

Las personas físicas deberán ser mayores de edad, tener capacidad de obrar y reunir los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ejercicio de la actividad cinegética.

El secretario del Ayuntamiento de Beintza-Labaien, Ander Abuin Yepes, diligencia, que el presente pliego ha sido aprobado en la sesión plenaria ordinaria del pasado día 20 de julio de 2026.

1



SINATZAILEA

Beintza-Labaiengo Alkatea
Jon Telletxea Juanenea
2026/07/20



ZIGILUA

Iragarki-ohol elektronikoa argitaratua
2026/07/20



BEINTZA-LABAIEN

Egiaztapen-aseguru kodea: 7NAA AANF X2RY CCVQ P4KK

SUBASTA PÚBLICA DE PUESTOS PALOMEROS DE CAZA 2026 - SEFYCU 355457

Dokumentu honen eta beste informazio baten egiaztotasunaren egiaztapena eskuragarri dago helbide honetan <https://sedeelectronica.labaien.org/>

8tik 1 orrialdea



SINATZAILEA

Beintza-Labaiengo Idazkaria
Ander Abuin Yepes
2026/07/20**Ayuntamiento de Beintza-Labaien / Beintza-Labaiengo Udala**

CIF / IFK: P3113600E

Udaletxeko Karrika, 9 - 2º.

C.P. / P.K. 31753 Beintza-Labaien (Navarra - Nafarroa)

Tlf.: 948 450864

<http://www.labaien.org> - udala@labaien.org**3.2. Personas jurídicas**

Las personas jurídicas deberán tener capacidad de obrar, no hallarse incursas en prohibición para contratar y designar expresamente a la persona o personas que ejercerán materialmente la actividad cinegética, quienes deberán disponer de la correspondiente licencia de caza y cumplir todos los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

3.3. Acreditación

En ambos casos, el Ayuntamiento podrá requerir, antes de la adjudicación definitiva, la documentación acreditativa del cumplimiento de dichos requisitos.

4. TIPO DE LICITACIÓN

El precio mínimo de licitación para cada lote será el siguiente:

Frente Aieleta	24.000 €
Frente Ameztiá	4.000 €
Frente Lotzabian	7.500 €
Frente Uztakorta	6.500 €

Los importes indicados no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que deberá ser abonado por el adjudicatario junto con el precio de adjudicación.

5. DURACIÓN DEL ARRENDAMIENTO

La duración del arrendamiento será de cinco (5) años para cada uno de los lotes:

Frente Aieleta	5 años.
Frente Ameztiá	5 años.
Frente Lotzabian	5 años.
Frente Uztakorta	5 años.

A efectos del contrato, se considerará una anualidad el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre.

En caso de que el Gobierno de Navarra establezca un periodo hábil distinto para la caza, será de aplicación el calendario oficial aprobado por dicho organismo.

El adjudicatario únicamente podrá practicar la actividad cinegética respecto de las especies paloma y malviz, no pudiendo cazar otras especies desde los puestos objeto del presente pliego.

El secretario del Ayuntamiento de Beintza-Labaien, Ander Abuin Yepes, diligencia, que el presente pliego ha sido aprobado en la sesión plenaria ordinaria del pasado día 20 de julio de 2026.

2



SINATZAILEA

Beintza-Labaiengo Alkatea
Jon Tellechea Juanenea
2026/07/20

ZIGILUA

Iragarki-ohol elektronikoa argitaratua
2026/07/20

BEINTZA-LABAIEN

Egiaztapen-aseguru kodea: 7NAA AANF X2RY CCVQ P4KK

SUBASTA PÚBLICA DE PUESTOS PALOMEROS DE CAZA 2026 - SEFYCU 355457Dokumentu honen eta beste informazio baten egiazkotasunaren egiaztapena eskuragarri dago helbide honetan <https://sedeelectronica.labaien.org/>

8tik 2 orrialdea



SINATZAILEA

Beintza-Labaiengo Idazkaria
Ander Abuin Yepes
2026/07/20



Ayuntamiento de Beintza-Labaien / Beintza-Labaiengo Udala

CIF / IFK: P3113600E

Udaletxeko Karrika, 9 - 2º.

C.P. / P.K. 31753 Beintza-Labaien (Navarra - Nafarroa)

Tlf.: 948 450864

<http://www.labaien.org> - udala@labaien.org

6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del arrendamiento se realizará mediante subasta pública por el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado.

Los licitadores deberán presentar, antes de las **10:00 horas del día 10 de agosto de 2026**, un sobre cerrado que contendrá la siguiente documentación:

- Oferta económica, conforme al Anexo I.
- Fotocopia del DNI.
- Justificante de haber depositado el 5 % del precio de licitación en concepto de fianza provisional.

Mesa de valoración

La apertura de las ofertas, el examen de la documentación presentada y la valoración de las ofertas económicas corresponderán a una Mesa de Valoración, que estará integrada por los siguientes miembros:

- La persona titular de la Alcaldía, que actuará como Presidente.
- Los cuatro Concejales que integran la Corporación Municipal.
- El Secretario del Ayuntamiento, Secretario de la Mesa, con voz y funciones de asesoramiento jurídico y de levantamiento del acta.

La Mesa de Valoración quedará válidamente constituida con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, la persona que ostente la Presidencia y el Secretario de la Mesa o quienes legalmente les sustituyan.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Valoración procederá, en acto público, a la **apertura de los sobres el mismo día 10 de agosto de 2026, a las 10:15 horas**, en las dependencias del Ayuntamiento de Beintza-Labaien.

Examinada la documentación presentada y valoradas las ofertas económicas, la Mesa formulará la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la oferta económicamente más ventajosa al Pleno del Ayuntamiento, órgano competente para la adjudicación del aprovechamiento.

La propuesta de adjudicación será sometida, en su caso, al procedimiento de mejora de la sexta parte (sexteo) previsto en el artículo 19 del presente pliego. Finalizado dicho procedimiento, el Pleno del Ayuntamiento adoptará el acuerdo de adjudicación definitiva.

El secretario del Ayuntamiento de Beintza-Labaien, Ander Abuin Yepes, diligencia, que el presente pliego ha sido aprobado en la sesión plenaria ordinaria del pasado día 20 de julio de 2026.

3



SINATZAILEA

Beintza-Labaiengo Alkatea
Jon Tellechea Juanenea
2026/07/20



ZIGILUA

Iragarki-ohol elektronikoa argitaratua
2026/07/20



BEINTZA-LABAIEN

Egiaztapen-aseguru kodea: 7NAA AANF X2RY CCVQ P4KK

SUBASTA PÚBLICA DE PUESTOS PALOMEROS DE CAZA 2026 - SEFYCU 355457

Dokumentu honen eta beste informazio baten egiazkotasunaren egiaztapena eskuragarri dago helbide honetan <https://sedeelectronica.labaien.org/>

8tik 3 orrialdea



SINATZAILEA

Beintza-Labaiengo Idazkaria
Ander Abuin Yepes
2026/07/20



Ayuntamiento de Beintza-Labaien / Beintza-Labaiengo Udala

CIF / IFK: P3113600E

Udaletxeko Karrika, 9 - 2º.

C.P. / P.K. 31753 Beintza-Labaien (Navarra - Nafarroa)

Tlf.: 948 450864

<http://www.labaien.org> - udala@labaien.org

7. ACTUALIZACIÓN DEL PRECIO

El precio del arrendamiento se actualizará anualmente conforme a la variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) correspondiente a Navarra, publicado por el organismo oficial competente.

8. FIANZA

La fianza provisional constituida por el adjudicatario pasará a tener la consideración de fianza definitiva una vez acordada la adjudicación por el Pleno del Ayuntamiento.

La fianza definitiva permanecerá depositada hasta la finalización de la correspondiente temporada de caza y una vez comprobado por el Ayuntamiento el correcto estado de conservación y limpieza de los puestos palomeros, la txabola y su entorno.

9. FORMA DE PAGO

El importe total del remate deberá ser abonado por el adjudicatario antes del día 15 de agosto de cada anualidad.

La falta de pago dentro del plazo señalado se entenderá como renuncia al contrato, quedando éste rescindido, pudiendo el Ayuntamiento proceder a una nueva subasta, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse para el anterior adjudicatario.

10. APROVECHAMIENTOS FORESTALES Y RESPONSABILIDAD SOBRE EL ARBOLADO

Todo derribo de árboles o ramas destinado a la construcción de puestos o chozas de caza deberá ser previamente solicitado al Ayuntamiento.

En su caso, el Ayuntamiento podrá autorizarlo previa marcación y tasación por el personal de Montes del Gobierno de Navarra.

El adjudicatario deberá ingresar el importe de la tasación en la Depositaria Municipal.

Asimismo, responderá de los daños y perjuicios que pudieran producirse en el arbolado comprendido dentro del acotado y en un radio de 200 metros lineales del mismo.

El secretario del Ayuntamiento de Beintza-Labaien, Ander Abuin Yepes, diligencia, que el presente pliego ha sido aprobado en la sesión plenaria ordinaria del pasado día 20 de julio de 2026.

4



SINATZAILEA

Beintza-Labaiengo Alkatea
Jon Tellechea Juanenea
2026/07/20



ZIGILUA

Tragarki-ohol elektronikoko argitaratua
2026/07/20



BEINTZA-LABAIEN

Egiaztapen-aseguru kodea: 7NAA AANF X2RY CCVQ P4KK

SUBASTA PÚBLICA DE PUESTOS PALOMEROS DE CAZA 2026 - SEFYCU 355457

Dokumentu honen eta beste informazio baten egiaztotasunaren egiaztapena eskuragarri dago helbide honetan <https://sedeelectronica.labaien.org/>

8tik 4 orrialdea



SINATZAILEA

Beintza-Labaiengo Idazkaria
Ander Abuin Yepes
2026/07/20



SINATZAILEA

Beintza-Labaiengo Alkatea
Jon Telletxea Juanenea
2026/07/20



ZIGILUA

Iragarki-ohol elektronikoko argitaratua
2026/07/20



Ayuntamiento de Beintza-Labaien / Beintza-Labaiengo Udala

CIF / IFK: P3113600E

Udaletxeko Karrika, 9 - 2º.

C.P. / P.K. 31753 Beintza-Labaien (Navarra - Nafarroa)

Tlf.: 948 450864

<http://www.labaien.org> - udala@labaien.org

11. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS

La construcción, reparación y mantenimiento de los puestos y chozas de caza serán por cuenta del adjudicatario.

Asimismo, el adjudicatario será responsable de:

- El camuflaje de los puestos.
- Su mantenimiento básico y conservación durante la temporada.
- La limpieza de los puestos y de sus inmediaciones.

En caso de incumplimiento, el Ayuntamiento realizará las labores de limpieza necesarias, repercutiendo al adjudicatario los gastos ocasionados.

12. USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES

El adjudicatario no tendrá derecho a utilizar las chabolas, casetas, bordas municipales u otras instalaciones existentes dentro del acotado sin la previa autorización del Ayuntamiento.

En cuanto al uso de las chabolas destinadas a cazadores, deberán mantenerse en adecuadas condiciones de limpieza y observarse en todo momento las normas de seguridad e higiene.

13. APROVECHAMIENTOS FORESTALES DURANTE LA TEMPORADA DE CAZA

El Ayuntamiento se compromete a no realizar aprovechamientos forestales dentro del acotado durante la época de caza.

14. DESTINO DE LAS INSTALACIONES AL FINALIZAR EL CONTRATO

Finalizado el contrato, las chozas y puestos de caza existentes en el acotado, con excepción de los elementos desmontables, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, sin que el adjudicatario tenga derecho a indemnización alguna.

15. LIMPIEZA DE LOS PUESTOS

El rematante o usuario de cada puesto deberá recoger diariamente los cartuchos utilizados y mantener limpias las inmediaciones del puesto, realizando dichas labores al finalizar cada jornada de caza.

En todo caso, el responsable del cumplimiento de esta obligación será el adjudicatario del lote.

El secretario del Ayuntamiento de Beintza-Labaien, Ander Abuin Yepes, diligencia, que el presente pliego ha sido aprobado en la sesión plenaria ordinaria del pasado día 20 de julio de 2026.

5



BEINTZA-LABAIEN

Egiaztapen-aseguru kodea: 7NAA AANF X2RY CCVQ P4KK

SUBASTA PÚBLICA DE PUESTOS PALOMEROS DE CAZA 2026 - SEFYCU 355457

Dokumentu honen eta beste informazio baten egiazkotasunaren egiaztapena eskuragarri dago helbide honetan <https://sedeelectronica.labaien.org/>

8tik 5 orrialdea



SINATZAILEA

Beintza-Labaiengo Idazkaria
Ander Abuin Yepes
2026/07/20



Ayuntamiento de Beintza-Labaien / Beintza-Labaiengo Udala

CIF / IFK: P3113600E

Udaletxeko Karrika, 9 - 2º.

C.P. / P.K. 31753 Beintza-Labaien (Navarra - Nafarroa)

Tlf.: 948 450864

<http://www.labaien.org> - udala@labaien.org

16. RIESGO Y VENTURA

El adjudicatario no podrá solicitar, bajo ningún concepto, una reducción del precio del arrendamiento.

La adjudicación se entenderá realizada a riesgo y ventura del adjudicatario.

17. SUBASTAS DESIERTAS

En el supuesto de que alguno de los lotes quede desierto, el Ayuntamiento procederá a convocar una **nueva subasta** para el lote o lotes afectados.

Las personas interesadas podrán presentar sus ofertas hasta las **10:00 horas del día 24 de agosto de 2026**, en la forma prevista en el presente pliego.

La nueva subasta se convocará con el **mismo precio de licitación o, en su caso, con una reducción del 10 % sobre el precio inicial**, circunstancia que será anunciada por el Ayuntamiento en el momento en que se declare desierto el correspondiente lote.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Valoración procederá, en acto público, a la **apertura de los sobres el mismo día 24 de agosto de 2026, a las 10:15 horas**, en las dependencias del Ayuntamiento de Beintza-Labaien, formulando posteriormente la correspondiente propuesta de adjudicación al Pleno del Ayuntamiento, que quedará sometida, en su caso, al ejercicio del derecho de mejora de la sexta parte (sexteo), de conformidad con lo previsto en el presente pliego.

18. NORMATIVA APLICABLE

El Ayuntamiento, como entidad titular del coto, y el adjudicatario estarán obligados al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, en el Decreto Foral 48/2007, de 11 de junio, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo y ejecución, así como en cuantas disposiciones resulten de aplicación o se dicten durante la vigencia del contrato.

19. DERECHO DE SEXTEO

La presente subasta estará sujeta al derecho de mejora de la sexta parte (sexteo), de conformidad con el artículo 229.5 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

El secretario del Ayuntamiento de Beintza-Labaien, Ander Abuin Yepes, diligencia, que el presente pliego ha sido aprobado en la sesión plenaria ordinaria del pasado día 20 de julio de 2026.

6



SINATZAILEA

Beintza-Labaiengo Alkatea
Jon Tellebrea Juanenea
2026/07/20



ZIGILUA

Iragarki-ohol elektronikoa argitaratua
2026/07/20



BEINTZA-LABAIEN

Egiaztapen-aseguru kodea: 7NAA AANF X2RY CCVQ P4KK

SUBASTA PÚBLICA DE PUESTOS PALOMEROS DE CAZA 2026 - SEFYCU 355457

Dokumentu honen eta beste informazio baten egiaztotasunaren egiaztapena eskuragarri dago helbide honetan <https://sedeelectronica.labaien.org/>

8tik 6 orrialdea



SINATZAILEA

Beintza-Labaiengo Idazkaria
Ander Abuin Yepes
2026/07/20



Ayuntamiento de Beintza-Labaien / Beintza-Labaiengo Udala

CIF / IFK: P3113600E

Udaletxeko Karrika, 9 - 2º.

C.P. / P.K. 31753 Beintza-Labaien (Navarra - Nafarroa)

Tlf.: 948 450864

<http://www.labaien.org> - udala@labaien.org

20. DERECHO SUPLETORIO

En todo lo no previsto en el presente pliego será de aplicación la legislación vigente que resulte procedente.

En Beintza Labaien, a 20 de julio de 2026

El Alcalde

Jon Telletxea Juanenea



SINATZAILEA

Beintza-Labaiengo Alkatea
Jon Telletxea Juanenea
2026/07/20



ZIGILUA

Iragarki-ohol elektronikoa argitaratua
2026/07/20

El secretario del Ayuntamiento de Beintza-Labaien, Ander Abuin Yepes, diligencia, que el presente pliego ha sido aprobado en la sesión plenaria ordinaria del pasado día 20 de julio de 2026.

7



BEINTZA-LABAIEN

Egiaptapen-aseguru kodea: 7NAA AANF X2RY CCVQ P4KK

SUBASTA PÚBLICA DE PUESTOS PALOMEROS DE CAZA 2026 - SEFYCU 355457

Dokumentu honen eta beste informazio baten egiazotasunaren egiaztapena eskuragarri dago helbide honetan <https://sedeelectronica.labaien.org/>

8tik 7 orrialdea



SINATZAILEA

Beintza-Labaiengo Idazkaria
Ander Abuin Yepes
2026/07/20

Ayuntamiento de Beintza-Labaien / Beintza-Labaiengo Udala

CIF / IFK: P3113600E

Udaletxeko Karrika, 9 - 2º.

C.P. / P.K. 31753 Beintza-Labaien (Navarra - Nafarroa)

Tlf.: 948 450864

<http://www.labaien.org> - udala@labaien.org

ANEXO I MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don / Doña _____, vecino de _____,
con domicilio en _____ y DNI. número _____ en
nombre propio o en representación de _____ con CIF
número _____, domiciliado _____ en
_____, teléfono _____ y correo
electrónico _____

EXPONE

Que, enterado/a del contenido del Pliego de Condiciones Administrativas para la adjudicación, mediante subasta pública por el sistema de sobre cerrado, de los puestos de caza del Coto NA-10.566 del Ayuntamiento de Beintza-Labaien, acepta íntegramente las condiciones establecidas en el mismo.

En consecuencia,

OFRECE

Participar en la licitación correspondiente al siguiente lote:

- **Lote:** _____
- **Importe ofertado (sin IVA):** _____
euros (_____ €).

El IVA correspondiente será abonado conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

Asimismo, acompaña a la presente oferta la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Justificante de haber constituido la fianza provisional, por importe equivalente al 5 % del precio de licitación del lote al que se presenta.

Y para que así conste, firma la presente oferta.

En Beintza Labaien a ____ de _____ de 2026.

Firma del licitador

El secretario del Ayuntamiento de Beintza-Labaien, Ander Abuin Yepes, diligencia, que el presente pliego ha sido aprobado en la sesión plenaria ordinaria del pasado día 20 de julio de 2026.

8



SINATZAILEA

Beintza-Labaiengo Alkatea
Jon Tellechea Juanenea
2026/07/20

ZIGILUA

Iragarki-ohol elektronikoa argitaratua
2026/07/20

BEINTZA-LABAIEN

Egiaztapen-aseguru kodea: 7NAA AANF X2RY CCVQ P4KK

SUBASTA PÚBLICA DE PUESTOS PALOMEROS DE CAZA 2026 - SEFYCU 355457Dokumentu honen eta beste informazio baten egiazkotasunaren egiaztapena eskuragarri dago helbide honetan <https://sedeelectronica.labaien.org/>

8tik 8 orrialdea